

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

Titulación	Graduado/a en Diseño
Especialidad	Diseño Gráfico/Interiores/Moda/Producto
Asignatura	Trabajo Fin de Grado
Departamento responsable de la docencia	Diseño Gráfico/Interiores/Moda/Producto
Idiomas en los que se imparte	Español/Inglés
Idiomas material de lectura/audiovisual	Español/Inglés/Otros a elección del alumnado
Carácter	Obligatorio
Curso	4º
Semestre	2º
Créditos ECTS	24
Horas presenciales	7
Horas de trabajo autónomo	593

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

El Trabajo Fin de Grado se realiza en el cuarto curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores del Título Superior de Diseño y su principal objetivo es que el alumno, a través de un trabajo original e inédito, aplique, desarrolle y ponga en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación.

En el marco de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, el Trabajo Fin de Grado ocupa un lugar relevante en la formación del alumno pues, además de servir de colofón a los estudios que el alumno cursa, le permitirá demostrar que ha alcanzado las competencias necesarias que le capacitan para el correcto ejercicio de su actividad profesional.

Requisitos previos.

Según las Instrucciones en relación al trabajo fin de estudios de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja durante el curso académico.

- Para poder matricularse en el Trabajo Fin de Grado el alumno deberá haberse matriculado del resto de créditos hasta completar el total que conforman el plan de estudios.
- La matrícula del Trabajo Fin de Grado se realizará en el plazo correspondiente al del resto de asignaturas del cuarto curso, con el objeto de facilitar el cumplimiento de las condiciones, en relación a los créditos ECTS mínimos matriculados para la solicitud de becas.
- En el momento de entregar **la Propuesta del Trabajo Fin de Grado**, el alumno deberá tener superados como mínimo 203 ECTS.
- Aquellos alumnos que deseen cambiar su opción de tutoría de junio por la convocatoria de enero, podrán hacerlo una vez finalizado el primer cuatrimestre, en el periodo habilitado para la ampliación de matrícula. En cualquier caso, el alumno que presente su Trabajo Fin de Grado en enero, deberá ampliar su seguro escolar o equivalente sin necesidad de formalizar nueva matrícula, en las fechas que establezca el centro.
- La evaluación y calificación del Trabajo Fin de Grado requerirá haber aprobado la totalidad de las asignaturas que integran el plan de estudios.

Además, el alumnado deberá cumplimentar el documento *Elección de cuatrimestre para la tutoría del Trabajo Fin de Grado* en la sesión informativa correspondiente.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias transversales	CT1 – CT17	
Competencias generales del título	CG1 – CG22	
Competencias específicas de la especialidad	GRÁFICO	CE1 – CE15
	INTERIORES	
	MODA	
	PRODUCTO	
Objetivos	Comprobar que el alumno ha adquirido los conocimientos necesarios para desempeñar su actividad profesional en el campo del diseño de la especialidad cursada.	
Resultados de aprendizaje		
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar, definir una oportunidad o un problema de diseño y encontrar soluciones variadas. • Resolver con autonomía un proyecto de diseño. • Aplicar la metodología de investigación más adecuada en cada caso para generar ideas, resolver problemas y dar soluciones viables. • Organizar planes de trabajo capaces de sacar el máximo rendimiento de los medios y recursos sin que por ello las soluciones pierdan valor. • Mostrar una visión clara e integradora de los procesos, técnicas y recursos necesarios para la realización óptima de proyectos complejos. • Organizar la realización del proyecto de acuerdo a los plazos establecidos. • Defender un proyecto propio. 		

4. CONTENIDOS CURRICULARES

El Trabajo Fin de Grado consiste en la concepción y correcto desarrollo de un proyecto de diseño original y tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a través de las materias cursadas para la obtención del Título Superior de Diseño. Al finalizar sus estudios los Titulados o Tituladas en Diseño deben poseer las competencias transversales, generales y específicas de la especialidad cursada (Anexo I del Real Decreto 633/2010).

El Trabajo Fin de Grado se desarrollará teniendo en cuenta los ámbitos principales en los que se desarrolla la actividad profesional (ver Anexo II Perfiles Profesionales en el que figura el perfil profesional del Título de Superior de Diseño en cada una de las especialidades).

DISEÑO GRÁFICO

El Trabajo Fin de Grado consiste en la concepción y correcto desarrollo de un proyecto de diseño gráfico original y tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a través de las enseñanzas cursadas en la especialidad de Diseño Gráfico.

El esquema de desarrollo del Trabajo Fin de Grado contendrá al menos los siguientes apartados:

- **Documentación e investigación:**
 - Briefing / Encargo
 - Estudio de mercado
 - Cuenta / Cliente
 - Producto / Servicio
 - El mercado / La competencia
 - El consumidor / El público objetivo (Target)

- Conclusiones
- Objetivos de comunicación
- Antecedentes históricos e influencias (conceptuales y estéticas)
- **Desarrollo gráfico:**
 - Bocetos manuales y digitales comentados
 - Aplicaciones
 - Datos técnicos
 - Diagramación / Acotación
 - Dimensiones, escala y resolución
 - Sistemas de impresión
 - Soportes y materiales
 - Acabados y manipulados
 - Carta de color
 - Fuentes tipográficas
 - PDFs Profesionales
- Bibliografía y fuentes consultadas (normativa APA)
- Entrega digital (PDFs profesionales y PDFs de visualización)

Criterios del tribunal para la superación del Trabajo Fin de Grado

- Todo el trabajo deberá presentarse de forma limpia y cuidada.
- Se requiere obligatoriamente que el Trabajo Fin de Grado integre lo aprendido a lo largo de los cursos precedentes en sus diferentes Áreas (Proyectos Gráficos, Tecnología Digital, Tipografía, Tecnología de Artes Gráficas, Acabados y Artes Finales, etc.).
- El trabajo deberá incluir un apartado de investigación y otro de desarrollo gráfico con bocetos manuales y digitales. Además, contará con un apartado con todas las especificaciones técnicas y con las artes finales debidamente implementadas.
- Debe haber coherencia entre los aspectos desarrollados en el apartado de influencias y los aplicados en el desarrollo gráfico.
- Se tendrá en cuenta la correcta maquetación, el uso compositivo de tipografías y elementos gráficos de cualquier índole.
- La corrección ortográfica y el cuidado en la expresión escrita en el trabajo es fundamental.
- Se valorará negativamente el uso del plagio (se considerará plagio cualquier texto y/o imagen aportada en la documentación sin citar la fuente y/o el autor de ésta).
- En la defensa se valorarán la claridad expositiva y la estructuración de ideas, así como la capacidad de análisis y síntesis. Además, se considerará positivamente el uso de recursos audiovisuales.
- Se valorará la contribución social y el aporte ético.

DISEÑO DE INTERIORES

El Trabajo Fin de Grado consiste en la concepción y correcto desarrollo de un proyecto de diseño de interior original en el que deberá desarrollar y poner en práctica las competencias que ha adquirido en las diferentes asignaturas de su especialidad.

CONTENIDOS MÍNIMOS TFG

1. Carpeta DIN A4 perfectamente identificada con nombre de alumno y convocatoria a la que se presenta incluyendo los siguientes documentos:
 - a. Documento con los siguientes apartados
 - Memoria analítica: elección del tema del TFG, promotor, programa de necesidades, entorno urbanístico, social y económico; edificio; referencias analizadas. Bibliografía y fuentes consultadas (normativa APA)
 - Memoria de intenciones del proyecto, idea y desarrollo
 - Memoria constructiva
 - Memoria de amueblamiento e iluminación
 - b. Anexo en formato DIN A4
 - Memoria de instalaciones
 - Justificación de CTE-DB-SUA, CTE-DB-SI y Normas Urbanísticas y de aplicación al TFG propuesto.

- Presupuesto de ejecución material y resumen de presupuesto.
- c. Cuaderno de bocetos
- d. Documentación gráfica, plegada a formato DIN A4.
 - Planos de situación y emplazamiento. 1/2000, 1/1000, 1/500.
 - Planos de estado actual. 1/100, 1/50.
 - Plantas
 - Secciones
 - Alzados
 - Planos de estado reformado. 1/100, 1/50.
 - Plantas
 - Secciones
 - Alzados
 - Perspectivas, axonométricas, infografías, etc
 - Planos de diseño constructivo. 1/20, 1/10, 1/5, 1/2.
 - Plantas, secciones, axonometría de un elemento singular completo.
 - Detalles constructivos complementarios.
 - Plano con memorias de carpinterías.
 - Planos esquemáticos de instalaciones.
 - Planos justificativos de la normativa aplicable.

Notas.

- En toda la información del estado reformado deberán quedar claro, los materiales, los sistemas constructivos, el mobiliario, la iluminación, la zonificación, las superficies, etc.
- El color se presupone en gran parte de la documentación.
- La elección de las escalas se hará en función del tamaño del local y según los criterios que cada alumno establezca con su tutor.

2. Maqueta. Fotografías de la maqueta.
3. 2 paneles DIN A1 montado en cartón pluma de espesor de 1 cm y en sentido vertical para la presentación pública como síntesis del proyecto.
4. Entrega digital de toda la documentación anterior. Formato PDF con la definición adecuada.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DEL TRIBUNAL PARA LA SUPERACIÓN DEL TFG

DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN

- Recopila y analiza todos los datos significativos para la realización del proyecto.
- Describe y justifica la idoneidad y viabilidad de la actividad propuesta.
- Reflexión sobre las referencias externas planteadas por el alumno y su relevancia en el proyecto.

DESARROLLO

- Creatividad de la idea propuesta.
- Desarrollo de la propuesta en sus aspectos formales y funcionales. Resolución del programa de necesidades con las herramientas forma, función, composición, decoración, color, materiales.
- Desarrollo y resolución de los aspectos técnicos del proyecto: diseño constructivo, iluminación, instalaciones, cumplimiento de normativa y mediciones y presupuesto.
- Correcta utilización de la representación gráfica y maqueta para la comprensión del espacio y la propuesta.

COMUNICACIÓN

- Composición gráfica clara y coherente en la documentación presentada.
- Claridad y estructuración de ideas en la defensa de la propuesta.
- Utilización correcta de los recursos audiovisuales en la defensa.

DISEÑO DE MODA

Consistirá en la ejecución de un proyecto de Diseño de Moda que integre los conocimientos teórico-prácticos adquiridos. De carácter general para todas las propuestas, los contenidos mínimos a presentar son:

- PORTADA:

- Título.
- Nombre y apellidos del alumno/a y tutor/a.
- Trabajo Fin de Grado. EE. AA. SS. de Diseño. Especialidad Moda. Escuela Superior de Diseño de La Rioja. Curso académico.
- **ÍNDICE:** debe ir paginado y reflejar todas las partes del trabajo
- **JUSTIFICACIÓN:** sentido del proyecto.
- **GESTIÓN DEL DISEÑO** (en el caso de tratarse de un proyecto dirigido al mercado):
 - Contexto económico-social.
 - Descripción de la marca.
 - Público objetivo de la marca.
 - Posicionamiento y análisis de mercado (competencia).
 - Estrategias (diferenciación, comunicación y promoción).
- **INVESTIGACIÓN:**
 - Estudio de antecedentes.
 - Influencias.
- **DESARROLLO CREATIVO:**
 - Conceptualización
 - Desarrollo creativo (bocetos, experimentación, procesos, desarrollo de prototipos, etc.).
 - Descripción de la colección o el producto desarrollado (*moodboards* de colores, materiales, siluetas-formas).
- **DESARROLLO TÉCNICO*:**
 - Cartas de calidades.
 - Fichas técnicas.
 - Escandallos.
- **COMUNICACIÓN.**
- **CONCLUSIÓN DEL PROYECTO.**
- **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:** según normativa APA.

OBSERVACIONES:

- *Dependiendo de la naturaleza del proyecto y siempre y cuando se justifique correctamente, algunos puntos de la guía pueden modificarse o adaptarse a lo investigado y desarrollado.
- Entrega física y material: los elementos entregados deben ir correctamente identificados y unificados.
- En cualquier caso, hay que tener en cuenta que estos son unos contenidos mínimos para la superación del proyecto.

CRITERIOS DEL TRIBUNAL PARA LA SUPERACIÓN DEL TFG

INVESTIGACIÓN

- Recoge, analiza, sintetiza y relaciona adecuadamente información significativa para el proyecto, argumentando con orden y claridad.
- Evalúa la viabilidad productiva del proyecto.
- Recoge y cita correctamente la bibliografía y las fuentes consultadas son de calidad y de interés para el proyecto.

DESARROLLO

- Desarrolla un concepto original, creativo e innovador y lo comunica adecuadamente.
- Utiliza lenguajes y recursos expresivos de la representación y comunicación demostrando unidad y coherencia en el desarrollo de ideas.
- La elección de los materiales y formas respaldan la propuesta y se adecúan a los condicionantes técnicos de un proyecto de Diseño de Moda.
- Incluye y desarrolla con precisión todos los aspectos técnicos de un proyecto de Diseño de Moda.
- El material aportado presenta información relevante y complementa el proyecto.

COMUNICACIÓN

- Calidad en la maquetación y presentación del proyecto.
- Comunica eficazmente el proyecto.
- El material entregado es relevante y de calidad.

DISEÑO DE PRODUCTO

Los CRITERIOS ESPECÍFICOS de la especialidad de Producto son:

- FASE DE DOCUMENTACIÓN 20%
 1. Muestra objetivos significativos y cómo alcanzarlos a través de una metodología de investigación propia, con la que identificar, reflexionar y sintetizar oportunidades, necesidades o problemas de diseño de productos, servicios o experiencias. CT1, CT2, CT14, CG8, CG9, CG13, CG18, CG19, CG21, CEP5, CEP6, CEP13.
- FASE DE IDEACIÓN (DESARROLLO) 20%
 2. Presenta técnicas de inspiración y emplea recursos creativos, tecnológicos y semióticos, para idear o proponer soluciones de diseño alternativas que respondan a los objetivos del proyecto. CT3, CT8, CT3, CEP2, CEP3.
 3. Emplea los principios de ética profesional relacionados con el desarrollo sostenible, medioambiental, con la sensibilidad estética, con el respeto a las personas, con la cultura y con su propio aprendizaje. CT7, CT11, CG12, CG14, CG16, CG17, CEP15.
- FASE DE DESARROLLO 40%
 4. Lleva a cabo el diseño del producto desde valores funcionales, comunicativos, estéticos, emocionales, materiales, según los requisitos legales, económicos y condicionamientos técnicos. CG1, CG3, CG4, CG22, CEP1, CEP4, CEP6, CEP7.
 5. Organiza e interviene en las diferentes secuencias del desarrollo del producto demostrando autonomía y capacidad de interacción y de trabajo en equipo. CT6, CT7, CT9, CT10, CT12, CT13, CT15, CG7, CG15, CEP8.
 6. Contrasta y adapta el resultado del diseño a las tendencias de uso, tecnológicas, de consumo y a los estilos de vida actuales, como aportación de calidad y para mejorar la vida de las personas. CT12, CT13, CT15, CT16, CG8, CG10, CEP12, CEP14.
- FASE DE COMUNICACIÓN 20%
 7. Utiliza los lenguajes y recursos expresivos de la representación y la comunicación, demostrando calidad gráfica, tecnológica y narrativa en las memorias y panel expositivo, calidad profesional en los acabados de las maquetas finales o prototipos y comunicación eficaz en la presentación o defensa del TFG. CT4, CT5, CG2, CG11, CG20, CEP9, CEP10, CEP11.
 8. Promueve el conocimiento e incentiva la sensibilización social hacia los bienes culturales y los valores que transmiten. CT17, CG5, CG6, CG8.

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación de las competencias asociadas al título en la especialidad de Producto se llevará a cabo por medio de la revisión de las memorias, el panel y los modelos, las maquetas y el prototipo presentados, la observación, el análisis de su contenido; y del intercambio/debate de opiniones en la defensa pública.

Los materiales y la defensa oral necesarios para que el Tribunal pueda evaluar el TFG y sobre los que se justificará la calificación, serán los siguientes:

- **Memoria impresa** y debidamente encuadernada del proyecto en formato A4 vertical, y copia digital en la carpeta del servidor habilitada para tal uso, nombrada como título TFG_apellido autor, que contenga un archivo de la memoria (título TFG_autor .pdf), y un archivo del panel (panel_título TFG_autor. pdf). La memoria incluirá obligatoriamente los siguientes aspectos:
 - Portada. (Datos del estudiante, especialidad, título (subtítulo), tutor, lugar y fecha).
 - Resumen en el que se contextualice el problema. (Descripción, concepto, sentido del proyecto, aportaciones, características relevantes, ventajas, reflexiones, imágenes, conclusiones.
 - Índice paginado. (Desglose libre de las secciones del TFG, con sus respectivos títulos y numeración de páginas).
 - Fase documentación. (Información, observación, identificación de oportunidades, investigación y análisis. Consultas sobre el contexto y aplicación práctica al TFG.)

- Fase de ideación y desarrollo. (Proceso de ideación, definición y desarrollo, incluyendo las secciones necesarias para la correcta comprensión del TFG. Proceso completo de evaluación de las maquetas, ensayos con usuarios, pruebas de material, ajuste y validación del producto).
- Fase de desarrollo. Diseño detallado y definición de aspectos técnicos, planos, despieces, dichas técnicas, componentes, materiales y procesos. Acabados. Manual de usos. Montaje. Escandallo.
- Fase de comunicación. (Resultados: Texto que describa la idea del proyecto, presentación y situación del problema abordado. Nombre y concepto: qué es, función, usuario, entorno y modo de uso u otras peculiaridades que definen el producto, aspectos innovadores del diseño, ventajas comparativas respecto a otros del mercado, público objetivo y mercado al que se dirige. El valor añadido (medioambiental, emocional, social). Imágenes principales, imágenes en uso, en entorno y fotografía publicitaria del producto.)
- Fuentes documentales. Bibliografía.
- **Panel expositivo** con el formato Din A-1, vertical, que incluya un resumen descriptivo del producto y su valor innovador, junto a las imágenes más representativas.
- **Modelos, maquetas y/o prototipos** (escala a justificar al Tribunal). Presentación física del desarrollo completo. Anexos sin imprimir, cuadernos físicos o digitales del proceso. Evidencias de la validación del uso y/o de la fabricación.
- **Exposición y defensa oral-pública** ante el Tribunal. La defensa deberá ser eficaz y original y que complemente la información aportada.

5. CRONOGRAMA

ACTO	CONVOCATORIA MAYO	CONVOCATORIA ENERO
Reunión informativa	Enero (2º cuatrimestre del curso)	Septiembre (1º cuatrimestre del curso siguiente)
Solicitud tutor		
Publicación tutores asignados		
Entrega propuestas TFG	Febrero	Octubre
Publicación aptos		
Entrega propuestas con requerimientos		
Publicación final aptos		
Depósito TFG	Mayo	Enero
Defensa TFG	Junio	Enero
Calificaciones		

6. ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

El alumno realizará el Trabajo Fin de Grado de manera autónoma, siguiendo las pautas e indicaciones de un profesor-tutor a lo largo de un cuatrimestre. El Trabajo Fin de Grado será individual y consistirá en la concepción y el correcto desarrollo de un proyecto de diseño original correspondiente a la especialidad cursada.

Actividad	Descripción
<p>PROPUESTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El alumno presentará una propuesta de Trabajo Fin de Grado en la que se reflejen los contenidos y se describa el programa del trabajo que se pretende realizar. • Las propuestas aprobadas deberán ser realizadas en su integridad. La presentación de un Trabajo Fin de Grado incompleto respecto a la propuesta supondrá una calificación negativa. • En la aceptación del TFG se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: su interés global considerando su calidad, su interés desde el ámbito del diseño, la originalidad del planteamiento y su adecuación a las exigencias de la demanda real del producto diseñado. • La extensión de la propuesta tendrá entre 500 y 1.000 palabras. El formato será libre y se presentará impreso y/o en PDF, según las indicaciones de cada TRIBUNAL/departamento. • La propuesta impresa se presentará en la Secretaría de la Emdir y su versión en PDF (nombrada únicamente con los dos apellidos y el nombre del alumno) se enviará al siguiente correo, según la especialidad: tribunalgrafico@esdir.eu / tribunalinteriores@esdir.eu / tribunalmoda@esdir.eu / tribunalproducto@esdir.eu • La propuesta deberá constar de: <ul style="list-style-type: none"> - Título del TFG. - Nombre, apellidos y año académico del alumno. Especialidad. - Descripción del tema elegido y motivo de la elección. - Objetivos. - Desarrollo y fases del proyecto. - Referentes. - Estimación de medios materiales necesarios. • La propuesta de la especialidad de Diseño de Interiores además incluirá: documentación de estado actual, emplazamiento, programa y normativa. • Las propuestas de TFG que no cumplan los requisitos especificados serán declaradas NO APTAS y dispondrán de una segunda oportunidad de entrega para subsanar los errores determinados por el tribunal. • Alumnado con propuestas aptas en cursos anteriores: los alumnos que tuvieran la propuesta calificada como APTA en anteriores cursos deberán ratificarla enviando nuevamente su propuesta e incluyendo en el documento la palabra RATIFICA (incluyendo autor, título y cualquier otro dato que consideren). En el caso de querer modificar la propuesta calificada como APTA en cursos anteriores, deberán presentar una nueva en las mismas condiciones señaladas en este apartado.
<p>PRESENTACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Trabajo Fin de Grado se presentará impreso y en digital, y contendrá: <ul style="list-style-type: none"> A.- Documentación e investigación B.- Desarrollo C.- Comunicación • La presentación física y digital* del TFG se entregará al tribunal, en el departamento de la especialidad correspondiente, en horario de 10.00 a 12.00. No se admitirá ningún proyecto fuera de este plazo, o lugar. <p>* En una carpeta con el nombre TFG_apellido autor, nombre autor que contenga los archivos solicitados.</p>

DEFENSA	<ul style="list-style-type: none"> El Trabajo Fin de Grado será defendido ante el Tribunal de la especialidad correspondiente, en defensa pública. El alumno contará con un máximo de 15 minutos para la realización de dicha defensa.
EXPOSICIÓN Y CATÁLOGO	<ul style="list-style-type: none"> El material presentado para la defensa del proyecto permanecerá en depósito durante un plazo máximo de un año en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja, que será la responsable de su guarda y custodia durante el periodo del depósito. Dicho material depositado podrá ser publicado y expuesto dentro de las actividades que desarrolla la Escuela. Los alumnos matriculados en el Trabajo Fin de Grado se comprometen a colaborar en el montaje y desmontaje de la exposición que exponga sus trabajos. Además de lo solicitado por los respectivos tribunales, el alumno deberá presentar obligatoriamente el siguiente material EN SOPORTE DIGITAL: <p>DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL SOLICITADO</p> <ul style="list-style-type: none"> Una carpeta de alumno que tendrá el siguiente formato: DG_Apellido_Nombre (para alumnos de Diseño Gráfico) DI_Apellido_Nombre (para alumnos de Diseño de Interiores) DM_Apellido_Nombre (para alumnos de Diseño de Moda) DP_Apellido_Nombre (para alumnos de Diseño de Producto) La carpeta contendrá a su vez: <ol style="list-style-type: none"> Una carpeta con imágenes denominada: IMÁGENES PARA CATÁLOGO Y WEB. La carpeta contendrá: <ul style="list-style-type: none"> 10 imágenes atractivas, de buena calidad y que describan correctamente el proyecto presentado. Resolución: 300 ppp. (píxeles por pulgada). La dimensión mayor de las imágenes (ya sea el lado vertical o el horizontal) tendrá 2500 px. Formato JPEG (calidad alta) en modo RGB. Un archivo de Texto denominado: DATOS Y DESCRIPCIÓN. El archivo tendrá formato .docx o .doc, y contendrá 4 puntos: <ul style="list-style-type: none"> Nombre y apellidos del alumno. Título del Trabajo Final. Email actualizado y adecuado del alumno. Texto explicativo del proyecto. Claro e inteligible y que defina bien el proyecto. Conciso: de 50 a 75 palabras. <p>CÓMO ENTREGAR EL MATERIAL SOLICITADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los tutores serán los encargados de verificar el material entregado y enviarlo al mail de cada tribunal junto con un listado de sus alumnos tutorados. El plazo será de tres días hábiles posteriores a la entrega del TFG. El tribunal se encargará de subir el material a la unidad DRIVE compartida por el responsable del catálogo.

7. TIEMPO DE TRABAJO

Para la obtención del Título Superior de Diseño, el alumno deberá realizar el Trabajo Fin de Grado, con una carga lectiva de 24 créditos, 600 horas.

Actividad formativa	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Volumen de trabajo total
Reunión informativa	1		1
Realización del TFG		591	591
Tutorías	8		8
Total	9	591	600

8. METODOLOGÍA DOCENTE

Tutores

Según consta en las Instrucciones del centro, las funciones del tutor serán:

- Fijar las especificaciones del trabajo a realizar estableciendo objetivos alcanzables por el alumno en el tiempo del que dispone para la realización del trabajo.
- Orientar y dirigir al alumno durante la realización del trabajo.
- Autorizar e informar el depósito del trabajo para la evaluación.
- El periodo de tutela abarcará el cuatrimestre elegido y finalizará el día de la defensa del TFG.

Tribunales

- Los tribunales se constituirán para todo el curso académico, comenzarán su actuación con la revisión de las Propuestas de Trabajo Fin de Grado de la primera convocatoria (mayo de 2023) y la concluirán con la comunicación de las calificaciones de la segunda convocatoria (enero de 2024).

9. EVALUACIÓN

CONVOCATORIAS Y OTROS

MATRÍCULA	- La matrícula del Trabajo Fin de Grado dará derecho a dos convocatorias oficiales para su superación, una en mayo y otra en enero del curso siguiente. No se agotará convocatoria hasta que no se proceda al depósito del trabajo fin de estudios.
SUSPENSO/NO PRESENTADO	- Aquellos alumnos con el TFG suspenso o no presentado en 1ª convocatoria, deberán confirmar obligatoriamente a su Tribunal que continúan con la misma propuesta (Ratificar), o en su defecto, entregar una nueva.
Nº DE CONVOCATORIAS	- Según el punto 1 del artículo 8 de la Orden 23/2013, de 08 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el proceso de evaluación de las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del Título Superior de Diseño en la Comunidad Autónoma de La Rioja, el alumno matriculado en las enseñanzas artísticas superiores de Título Superior de Diseño, dispondrá de un total de seis convocatorias para superar cada una de las asignaturas de su plan de estudios, a excepción de las prácticas externas y del trabajo de fin de grado para los que tendrá dos convocatorias.

CALIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - La calificación del Trabajo Fin de Grado será global y única, teniendo en cuenta todos los contenidos del mismo. Para calificar el trabajo se utilizará la escala numérica de 1 a 10, con un decimal. Se considerará que ha superado el trabajo si la calificación es igual o superior a 5. - La calificación se propondrá por acuerdo de la mayoría de los miembros del Tribunal. - Si el alumno no obtuviera calificación positiva en el Trabajo Fin de Grado, tendrá opción a presentar una nueva propuesta en la segunda convocatoria. (punto 9i).
APARTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación e investigación: 20% - Desarrollo: 60% - Comunicación: 20%
CRITERIOS E INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - El Trabajo Fin de Grado depositado se adecúa a la propuesta presentada. - Cumple las condiciones de presentación referidas a tiempo, forma y contenidos mínimos exigidos en la presente Guía docente. - Maneja metodologías de investigación. - Muestra coherencia entre los aspectos abordados en la investigación y los aplicados en el desarrollo del Trabajo Fin de Grado. - Demuestra profesionalidad en la definición de objetivos y el desarrollo del Trabajo Fin de Grado. - Aplica valores de innovación, creatividad y originalidad en el Trabajo Fin de Grado. - Tiene en cuenta la viabilidad del Trabajo Fin de Grado. - Recopila y cita correctamente las fuentes de información y la bibliografía. - Utiliza adecuadamente los lenguajes y recursos expresivos de la representación y la comunicación. - Otros criterios basados en las competencias específicas de la especialidad de diseño correspondiente.

10. RECURSOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- **Recursos didácticos y la bibliografía:** serán aportados por el tutor de acuerdo a las necesidades del proyecto a desarrollar.
- Para la elaboración de la presente guía docente se ha tenido en cuenta la siguiente **Normativa:**
 - **Decreto 17/2014, de 11 de abril, por el que se modifican parcialmente los anexos I y II del Decreto 11/2012, de 4 de abril,** por el que se regulan las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del Título Superior de Diseño en la Comunidad Autónoma de La Rioja y se establece su plan de estudios.
 - **Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo,** por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - **Orden 23/2013, de 8 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo,** por la que se regula el proceso de evaluación de las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del Título Superior de Diseño en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- **Resolución por la que se dictan las Instrucciones en relación con el trabajo fin de estudios de los estudiantes de enseñanzas artísticas superiores en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja durante el curso académico correspondiente.**
- Se recomienda tener en cuenta los perfiles profesionales de cada especialidad, indicados en el Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Otros documentos:** elección de cuatrimestre, elección de tutor/a, informe tutor/a y depósito Trabajo Fin de Grado.